



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 930.15

Salta, 06 OCT 2015
Expte. N° 6781/14

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se gestiona la designación de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las asignaturas del primer año de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, para la segunda cohorte de la mencionada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 51 el Coordinador General de la mencionada carrera, Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, eleva propuesta de docentes para desempeñarse en las asignaturas del segundo cuatrimestre del presente año.

Que ante el inicio de las clases, resulta imprescindible formalizar la designación de los docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de las asignaturas, conforme la propuesta del Cr. Hering Bravo de fs. 51 y 51 vta.

Que a fs. 52 del Expediente de referencia obra dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión N° 13/15 de fecha 08/09/2015 delegó al señor Decano la aprobación de las extensión de funciones como las presentes (Res. CD-ECO N° 377/15).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

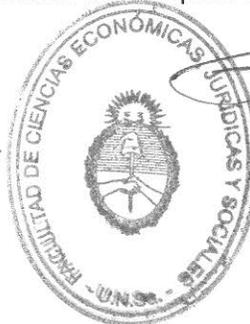
ARTICULO 1º.- Tener por designados por extensión de sus funciones docentes en Sede Central para el dictado de las asignaturas del primer año: Administración Financiera Gubernamental y Ofimática, de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, para la segunda cohorte de la mencionada carrera, a los siguientes docentes:

DOCENTE	ASIGNATURA	CARGO
Cr. Carlos Hering Bravo	Administración Financiera Gubernamental	JTP – SEMI - Regular
Lic. Roger Walter Leguizamón	Administración Financiera Gubernamental	JTP - SEMI- Regular
Sr. Roberto Federico Gillieri	Ofimática	Aux. Doc. de 2ra. categoría

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER: a la Direcciones Generales: Administrativa y Académica, a los interesados, y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ram
car

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa